



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo (GAMQ).

Referencia: Supervisión sobre las acciones realizadas para la prevención, control, atención y tratamiento de la “emergencia de salud pública de importancia internacional”, provocada por la infección del coronavirus (COVID-19).

Informe N°: GC/GP09/L20 G1

Objetivo: Verificar la implementación de actividades, acciones y medidas necesarias y oportunas para la prevención, contención y tratamiento de la infección por el coronavirus (COVID-19), en el marco de las disposiciones legales en vigencia, y que los procesos de contratación cuenten con la documentación correspondiente.

Objeto: El objeto de la supervisión lo constituyó la documentación e información que respalda la implementación de actividades, acciones y medidas necesarias y oportunas para la prevención, contención y tratamiento de la infección por el coronavirus (COVID-19), en el marco de las disposiciones legales en vigencia, y los procesos de contratación con su documentación correspondiente.

Período: Al 31 de julio de 2020.

Resultados:

En la supervisión efectuada se identificaron doce (12) deficiencias de control interno, en las cuales se emiten treinta y uno (31) recomendaciones, a los fines de que la Municipalidad adopte acciones inmediatas para subsanar las mismas, conforme se expone a continuación:

- 2.1. Observaciones en la dotación de insumos y equipos de bioseguridad, equipos médicos, muebles y otros, para la atención de los pacientes en el Centro de Salud Integral “Calvario” (Recomendaciones Nrs. R.1., R.2., R.3. y R.4.)
- 2.2. Falta de atención médica de pacientes ingresados al Centro de Salud Integral “Calvario” y referidos con el Hospital Dr. Benigno Sánchez (Recomendaciones Nrs. R.5., R.6., R.7. y R.8.)
- 2.3. Carencia de equipos y mobiliario en el Centro de Salud Integral “El Paso”, que afecta su adecuado funcionamiento (Recomendaciones Nrs. R.9., R.10. y R.11.)

- 2.4. Observaciones relativas a la utilización de los recursos transferidos por el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, para el fortalecimiento del laboratorio del Hospital Dr. Benigno Sánchez de Quillacollo (Recomendaciones Nrs. R.12., R.13. y R.14.)
- 2.5. Demora en la dotación de bolsas plásticas para el traslado de cadáveres al Hospital Dr. Benigno Sánchez y falta de distribución a los Centros de Salud (Recomendaciones Nrs. R.15. y R.16.)
- 2.6. Inexistencia de un depósito de cadáveres o morgue en el Hospital Dr. Benigno Sánchez (Recomendaciones Nrs. R.17. y R.18.)
- 2.7. Horno crematorio que no fue adquirido ni construido en el Cementerio General de Quillacollo (Recomendaciones Nrs. R.19. y R.20.)
- 2.8. Libros de procesos de contrataciones incompletos (Recomendaciones Nrs. R.21., R.22. y R.23.)
- 2.9. Observaciones a la conformación y participación de miembros del Comité de Operaciones de Emergencia Municipal de Quillacollo (Recomendaciones Nrs. R.24., R.25. y R.26.)
- 2.10. Falta de actualización del Manual de Funciones del Comité de Operaciones de Emergencia Municipal de Quillacollo (Recomendación N° R.27.)
- 2.11. Planes de Contingencias del GAMQ incompletos (Recomendación Nrs. R.28. y R.29.)
- 2.12. Plan de Contingencia Municipal, Hospital y Centros de Salud COVID-19 Quillacollo, sin aprobación del Comité de Operaciones de Emergencia Municipal de Quillacollo (Recomendaciones Nrs. R.30. y R.31.)

--- o ---